

---

# **TEMA TRANSVERSAL: LOS DERECHOS HUMANOS**

**Elaborado por:**

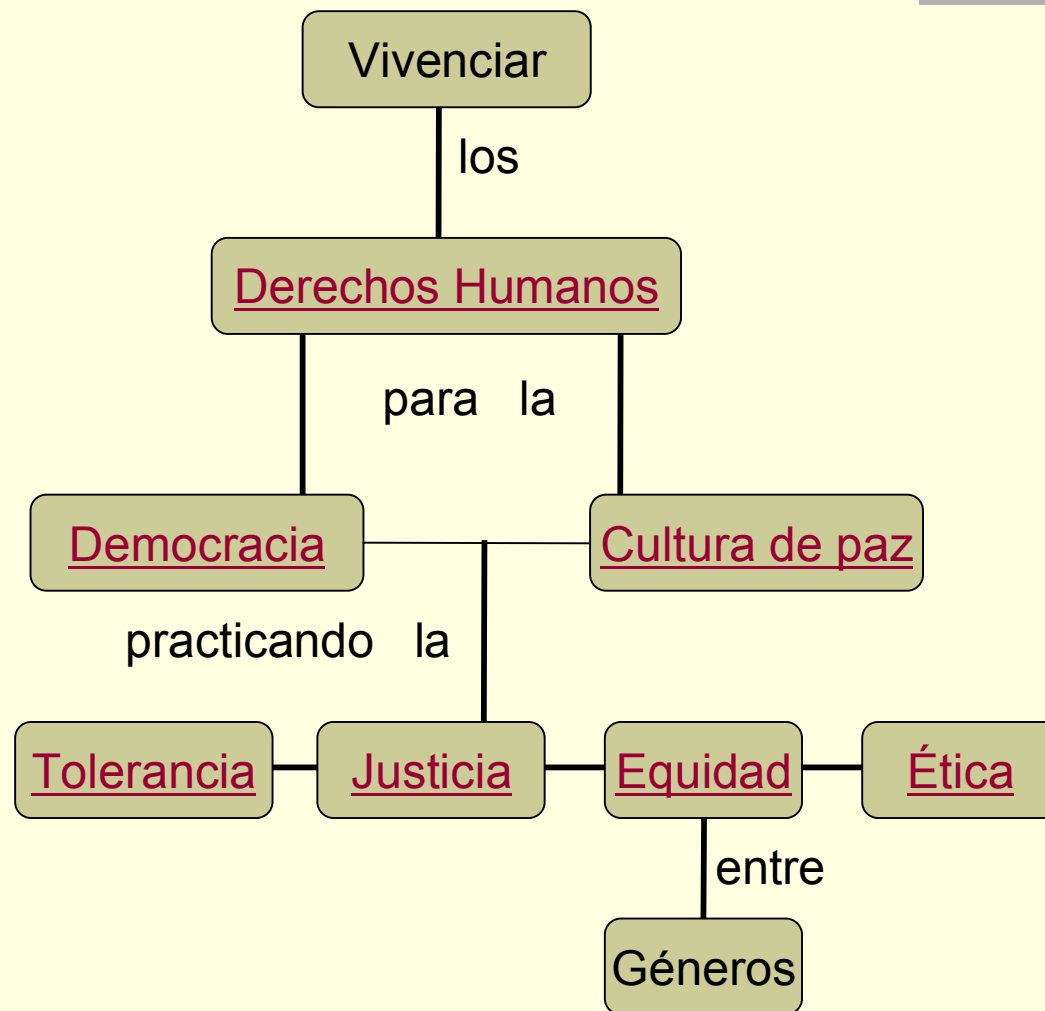
**Marvin Carvajal Barrantes**

**Asesoría de Estudios Sociales  
Departamento de Desarrollo Educativo -  
Cartago**

**Agosto del 2003**



# OBJETIVO



---

*DEFINICIÓN DE CONCEPTOS*  
*SEGÚN EL OBJETIVO DE LOS*  
*DERECHOS HUMANOS*



# *DERECHOS HUMANOS*

---

- Son unos derechos tan básicos que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna. Son universales, prioritarios e innegociables.



# Derechos de identidad y de la persona

---

- Derecho a la vida, un nombre, una nacionalidad, a desarrollarse libremente, una personalidad jurídica, a expresarse y ser oída, a la privacidad, a la libre circulación, al respeto a su sexo, origen étnico, cultura e idioma, a la propiedad, a la libre asociación, a profesar la religión y las creencias que desee.



# Derechos y deberes en relación con los otros y las otras

---

- Libertad de expresión y asociación, a la seguridad social, a un nivel de vida adecuado, a tomar parte en la vida cultural de la comunidad a que pertenece, a participar en las decisiones que atañen a su vida sea como elector o electora o como elegido o elegida.



# Derechos en relación con el Estado y la autoridad

---

- Igualdad ante la ley, protección jurídica, a ejercer las acciones de exhibición personal o Hábeas Corpus, y la de amparo, nadie puede ser arbitrariamente detenido o detenida ni desterrado o desterrada, derecho a juicio público, nadie sufrirá injerencias arbitrarias en su vida privada, familia, domicilio, correspondencia, ni debe recibir ataques a su honra y reputación.
- Derecho al asilo, a participar en el gobierno de su país mediante elección, al acceso a las funciones públicas, a la seguridad social, al trabajo, a un salario justo, a sindicalizarse, al descanso y al tiempo libre, a un nivel de vida adecuado, a la educación, a elegir la educación adecuada para sus hijos.



# DEMOCRACIA

---

- ✓ Es ante todo participación, es decir, el derecho a tomar parte en las decisiones que afectan a la colectividad.
- ✓ Para ser significativa requiere de ciertas condiciones políticas, económicas y sociales que definimos como inclusión.
- ✓ Tiene que estar guiada por principios dirigidos a prevenir y a contrarrestar los fenómenos de exclusión y de marginación social que actualmente la aquejan.



# *CULTURA DE PAZ*

---

- Reconocimiento de la interdependencia y de los derechos humanos universales.
- Compromiso de trabajar para el logro de disposiciones positivas de la diversidad en un mundo interdependiente compuesto de comunidades de convivencia.



# *TOLERANCIA*

---

- Expresa una actitud atenta y respetuosa de una persona, grupo, institución o sociedad, con respecto a los intereses, creencias, opiniones, hábitos y conducta ajenos.
- Permite realizar el diálogo entre diferentes culturas y corrientes sobre la base del respeto mutuo y la igualdad de derechos. Es el fundamento de la democracia moderna.



# *JUSTICIA*

---

- Conjunto de instituciones y procedimientos establecidos por la sociedad, sean formales, tradicionales o alternativos, para determinar derechos y resolver conflictos, primero en el orden interno y subsidiariamente en el orden regional y universal.



# *EQUIDAD*

---

- Justicia; es dar a cada cual lo que le pertenece, reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión edad), es el reconocimiento de la diversidad, sin que esta signifique razón para la discriminación.
- Fuente: Manual de Educación en Derechos Humanos, UNESCO, 1999.



# *CONCEPTO DE ÉTICA*

---

- Rama de la filosofía que se ocupa de las normas de la conducta humana.
- Cada cultura ha desarrollado un modelo ético propio.



# *ÉTICA Y CIENCIAS SOCIALES*

---

- Las ciencias empíricas sociales, sin embargo, incluyendo la psicología, chocan en algunos puntos con los intereses de la ética.
- Las ciencias sociales a menudo procuran determinar la relación entre principios éticos particulares y la conducta social, e investigar las condiciones culturales que contribuyen a la formación de esos principios.



# *FILOSOFÍA Y ÉTICA*

---

- Los filósofos han intentado determinar la bondad en la conducta y han considerado algunos tipos de conducta buenos en sí mismos o buenos porque se adaptan a un modelo moral concreto.
- En la historia de la ética hay tres modelos de conducta principales, cada uno de los cuales ha sido propuesto por varios grupos o individuos como el bien más elevado: la felicidad o placer; el deber, la virtud o la obligación y la perfección, el más completo desarrollo de las potencialidades humanas.

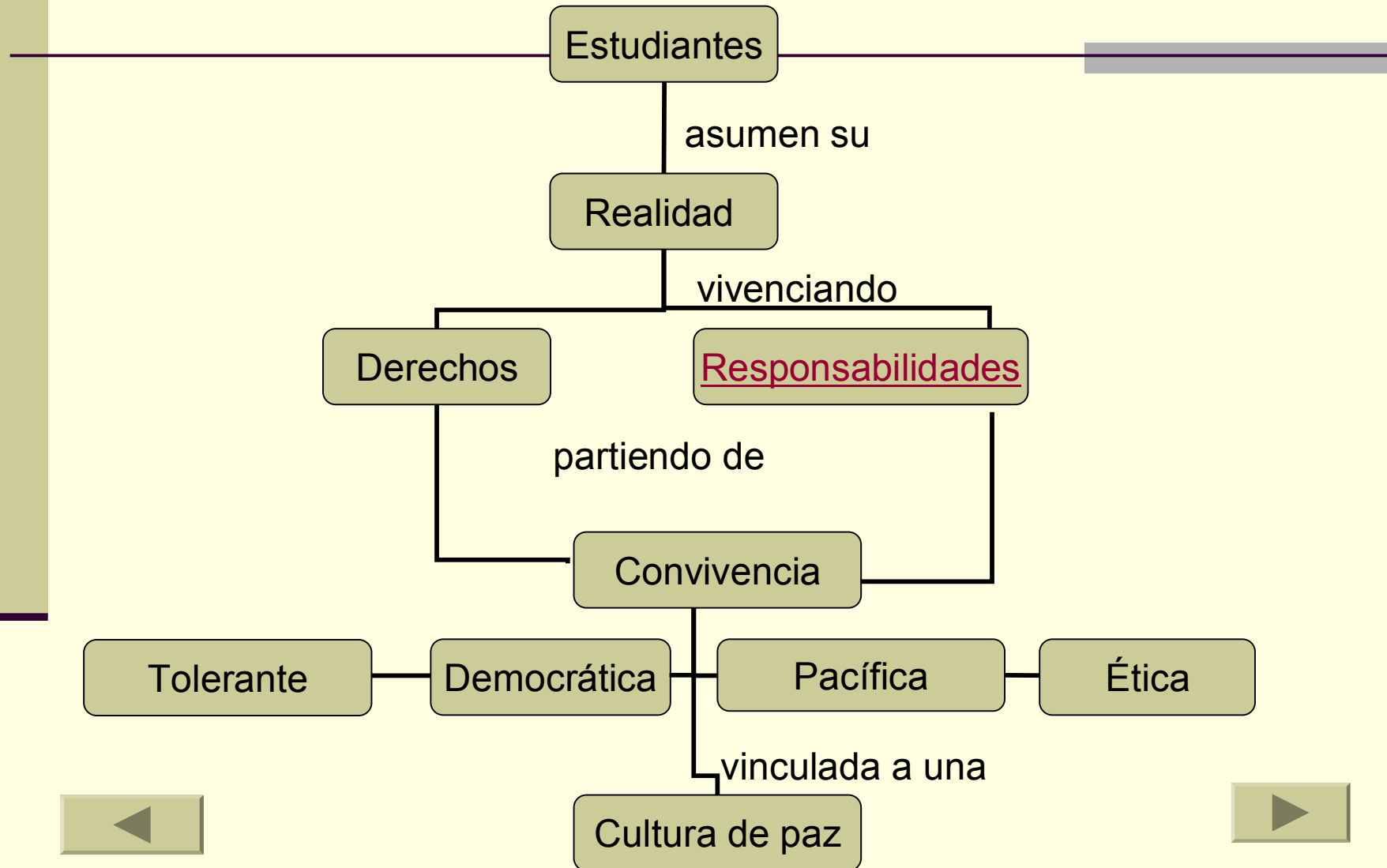


---



# *LAS COMPETENCIAS EN DERECHOS HUMANOS*

# VIVENCIA DE LA CIUDADANÍA



# LA RESPONSABILIDAD

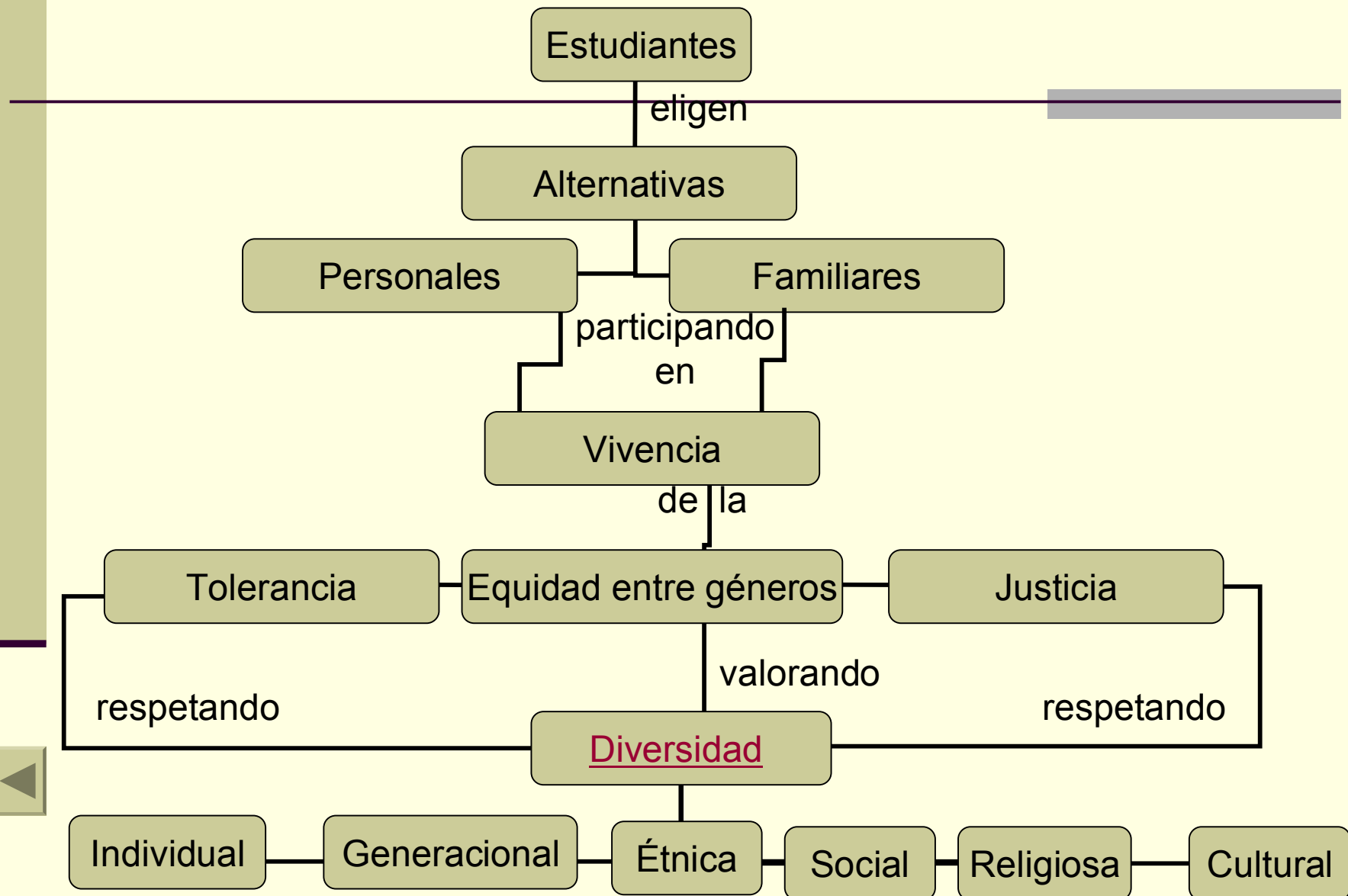
---

Es la conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos o sobre los demás.

En el campo del estudio o del trabajo, por ejemplo, el que es responsable lleva a cabo sus tareas con diligencia, seriedad y prudencia, por que sabe que las cosas deben hacerse bien desde el principio hasta el final.



# CONVIVENCIA SOCIO - CULTURAL



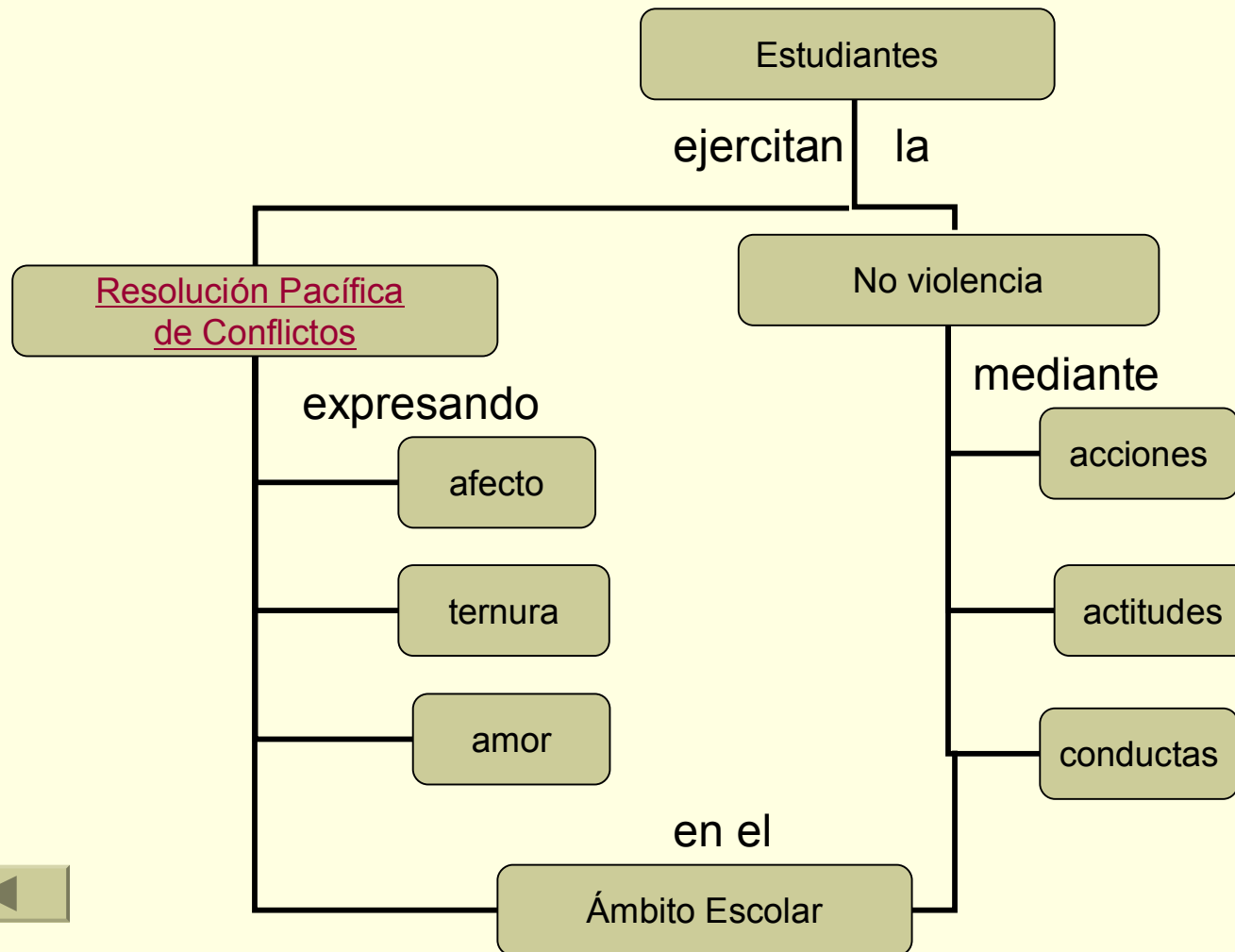
# *Diversidad cultural y etnocentrismo*

---

- De acuerdo con la anécdota de Heródoto recogida anteriormente, la costumbre calatia de comerse a sus muertos era rechazada como "bárbara" por los griegos; por el contrario, la costumbre griega de incinerarlos era considerada "impía", monstruosa, por los calatios.
- Esta anécdota muestra que los miembros de un determinado grupo étnico suelen considerar a otras culturas desde sus propias categorías culturales y, por lo general, juzgan que las culturas ajenas son inferiores a la suya propia. Esta actitud se denomina etnocentrismo.
- El etnocentrismo es un efecto de la endoculturación. Al ser educados dentro de una determinada forma cultural, los individuos se identifican totalmente con su propia cultura. Ésta llega a convertirse en una "segunda naturaleza" para ellos.



# RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS



# Resolución de Conflictos

- Dado que se tiene una tendencia a entender los conflictos sólo parcialmente, como algo negativo y destructivo, por lo general procuramos evitarlos. No los buscamos y, cuando se presentan, tratamos de eludirlos. Y si no podemos eludirlos, a menudo los enfrentamos irracionalmente. Reaccionamos con violencia, con sumisión, o buscando a otros para que resuelvan el problema por nosotros.
- Si queremos comportarnos como seres humanos plenos, capaces de pensar independientemente y, a la vez, interactuar solidariamente, necesitamos manejar los conflictos de una manera positiva y constructiva. Dos requisitos previos para solucionar cualquier conflicto entre personas o grupos son: mantener en todo momento una actitud abierta al diálogo y mantener una disposición para encontrar una solución de mutuo acuerdo.



# *Pasos para la solución de conflictos*

---

- Identificar el conflicto.
- Describir lo que sucede y analizarlo.
- Explorar distintas alternativas de solución.
- Explicar las razones de estas alternativas y evaluar las consecuencias.
- Elegir una forma de proceder.
- Poner en práctica esa forma de proceder.
- Evaluar los resultados.
- Si es necesario, rectificar la forma de solución elegida.



# Bibliografía

---

- *Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001.* © 1993-2000 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. **Educación en derechos humanos: texto autoformativo.** San José, C.R., El Instituto, 1994.
- Manual de Educación en Derechos Humanos, UNESCO, 1999.
- Ministerio de Educación Pública. **Los temas transversales en el trabajo de aula.** San José, C.R., MEP, 2002.
- Sitio Web el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. <http://www.iidh.ed.cr/>
- Sitio Web de la Real Academia Española. <http://www.rae.es/>

